

ANEXO

Plazas que se asignan a cada Centro para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica

Escuela	Número de alumnos	Número de plazas
Alava	211	21
Albacete	210	21
Alicante	259	28
Almería	196	20
Ávila	175	18
Badajoz	339	34
Almendralejo, «Santa Ana»	175	18
Burgos	190	19
Palma de Mallorca, «Alberta Jiménez»	64	6
Barcelona	965	97
«Blanquerna»	233	23
Vic, «Jaime Balmes»	96	10
San Cugat del Vallés	423	42
San Cugat del Vallés, nocturno	130	13
Burgos	106	11
Caceres	254	25
Cádiz	378	38
Jerez de la Frontera, «Monseñor Cirarda»	106	11
La Lincea de la Concepción, «Virgen de Europa»	72	7
Castellón	259	26
Ceuta	75	8
Ciudad Real	170	17
Córdoba	348	35
«Sagrado Corazón»	145	15
Coruña, La	229	23
Cuenca	237	24
Gerona	190	19
Granada	539	54
«Inmaculada Concepción»	192	19
Guadix, «Escacium»	138	14
Guadalajara	99	10
Sigüenza, «Sagrada Familia»	59	6
Guzúlcoba	26	26
San Sebastián, Escuela Diocesana	180	18
Mondragón, «Escortaza»	243	24
Huelva	169	17
Huesca	165	17
Jaén	283	28
Linares, «Antonia López Arista»	65	7
Ubeda, «Sagrada Familia»	112	11
León	235	24
Ponferrada, «La Inmaculada»	92	9
Lerida	240	24
Lugo	221	22
Lugo	140	14
Madrid, «Pablo Montesino»	175	18
«Pablo Montesino», nocturna	99	10
«Santa María»	355	36
«Santa María», nocturna	177	18
«María Díaz Jiménez»	375	38
«Fomento de Centros de Enseñanza»	97	10
«Escuni»	142	14
«Escuni», nocturna	115	12
«Don Bosco»	160	16
«Don Bosco», nocturna	48	5
Aravaca, «La Salle»	212	21
Alcalá de Henares, «Cardenal Cisneros»	99	10
Málaga	600	60
Antequera, «María Inmaculada»	87	9
Mejilla	53	5
Murcia	707	71
Navarra	309	31
Orense	191	19
Oviedo	386	39
«Padre Enrique Ossó»	191	19
Palencia	200	20
Palmas, Las	413	41
Porto	138	14
Vigo, «María Sedes Sapientiae»	146	15
Salamanca	297	24
«Luis Vives»	149	15
Santa Cruz de Tenerife	156	16
«María Auxiliadora»	98	9
Santander	213	21
«Correlavega, «Sagrados Corazones»	86	9
Santiago de Compostela	217	22
Segovia	163	17
Sevilla	580	58
«Cardenal Spínola»	123	13
Soria	128	13
Tarazona	240	24
Tripel	127	13
Tolosa	168	17
Valencia	1.450	145
«San José, «Jesús Romeo»	112	11
«Jesús Romeo», nocturna	48	5

Escuela	Número de alumnos	Número de plazas
Godella, «Edetania»	147	15
Valladolid	266	27
«Fray Luis de León»	179	18
Vizcaya	1.012	101
Derio, «Nuestra Señora de Begoña»	205	21
Zamora	149	15
Zaragoza	397	39
«Virgen del Pilar»	109	11

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9111 ORDEN de 23 de marzo de 1984 por la que se rectifican errores de la de 5 de marzo que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Ilmo. Sr.: Observados errores materiales y omisiones en el anexo II a la Orden ministerial de 5 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, por la presente se subsanan unos y otras como a continuación se indican:

Oposición libre

En el tema 109, donde dice: «Ayudas y estímulos a las explotaciones ganaderas. Ganaderías diplomadas y de sanidad...»; debe decir: «Ayudas y estímulos a las explotaciones ganaderas. Cooperativas y Asociaciones ganaderas. Ganaderías diplomadas y de sanidad...».

Concurso-oposición restringido y turnos restringidos b) y c)

En el tema 14, donde dice: «... Epizootiología. Diagnóstico diferencial, profilaxis y policía sanitaria...»; debe decir: «... Epizootiología. Diagnóstico diferencial, profilaxis y policía sanitaria...».

En el tema 18, donde dice: «... Epizootiología, etiología, diagnóstico fermedad de Aujeszky. Moquillo canino»; debe decir: «... Epizootiología, etiología, diagnóstico y profilaxis. Peste bovina. Viruela bovina.».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8933

ACUERDO de 6 de abril de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia. (Continuación.)

De conformidad con lo previsto en la disposición común segunda de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 20 de julio de 1983, seguidamente, como anexo, se hacen públicas las listas de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de estas pruebas selectivas, concediendo a los que se consideren perjudicados el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Quiénes figuren excluidos bajo las denominaciones «Documentación incompleta» y «No requisitos turno 2» deberán acompañar a sus reclamaciones todos los documentos exigidos para concurrir por el turno restringido entre interinos.

A los efectos oportunos se hace constar que los opositores correspondientes a la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca aparecen relacionados a continuación de los de Albacete, mientras que los de la Audiencia Territorial de Bilbao figuran en último lugar, a continuación de los de Valencia.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.